



# PROCESO CAS Nº 003 -2021-RED DE SALUD CASTILLA CONDESUYOS LA UNIÓN

El presente documento contiene lineamientos del proceso de selección para la contratación extraordinaria de personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado por D.S. N° 065-2011- PCM, bajo los principios de transparencia, merito e igualdad de oportunidades; las disposiciones presentadas en este documento son de aplicación obligatoria para todos los postulantes que participen en este proceso de selección de profesionales de la salud y personal administrativo que se caractericen por solidos principios morales, orientados a la búsqueda del bien común y vocación de servicio, en las plazas requeridas para la prestación de servicios en el ámbito de la U.E. 404 G.R.A. – Salud Aplao.

### PUESTOS CONVOCADOS

Programa Presupuestal 0131 Control y Prevención en Salud Mental, Meta 74 OFICIO Nº 1025-2021-GRA/GRS/GR-DRSCCU-OPPDI-SM

	MENSUAL	FUENTE FINANC.	META	CONTRATO
Centro de Salud Mental Comunitario La Real	2,500.00	RO	74	02 Meses
C.S. Cotahuasi	2,500.00	RO	74	02 Meses
Hogar Protegido	3,300.00	RO	74	02 Meses
	Real C.S. Cotahuasi	Real C.S. Cotahuasi 2,500.00	Real C.S. Cotahuasi 2,500.00 R 0	Real C.S. Cotahuasi 2,500.00 R 0 74

Programa Presupuestal 0001 Articulado Nutricional, Meta 12 OFICIO Nº 938-2021-GR-GR-DRS-CCU-DIREC-OPPDI

CANT	REQUERIMIENTO	UBICACIÓN	REMUNERACIÓN MENSUAL	FUENTE FINANC.	META	TIEMPO DE CONTRATO
01	Nutricionista	Red CCU - OPPDI	3,000.00	R O PpR	12	02 Meses
01	Técnico Administrativo	Red CCU - OPPDI	1,600.00	R O PpR	12	02 Meses
01	Técnico Administrativo	Economía	1,600.00	R O PpR	12	02 Meses
01	Técnico Asistencial	Hospital de Aplao	1,600.00	R O PpR	12	02 Meses

complants.

SA SA





# I. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión de Procesos de Selección para contratación de personal CAS.

# DE LA COMISION DE SELECCIÓN:

La Comisión a cargo del presente proceso de Selección ha sido asignada mediante Resolución Directoral Nº 0227 -2021-GRA/GRS/GR-DRS-CCU-DIREC-OA-RR.HH.

### Como Veedores:

- Representante de los Colegios Profesionales a participar según Proceso.
- Representante del Sindicato Unificado de trabajadores de la Red de Salud CCU.
- Representante del Sindicato Unificado de trabajadores Administrativos de la Red CCU.

# DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

- La Comisión estará integrada por (03) integrantes: Presidente, Secretario y Miembro; Titulares y/o Suplentes.
- La Comisión cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en la presentes Bases.
- Los aspectos no contemplados en las Bases contenidas en el presente documento serán resueltos por votación de los miembros de la Comisión, adoptando las medidas que resulten razonablemente pertinentes y adecuadas para la Red de Salud Castilla Condesuyos La Unión.
- Para el cumplimiento de sus actividades, la Comisión podrá contar con el asesoramiento y apoyo de los funcionarios y apoyo de los servidores que estime pertinente.
- La Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Castilla Condesuyos La Unión, es quien resuelve en última instancia los incidentes que se presenten al proceso Cas.

### II. BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y el Decreto de Urgencia 083-2021.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.
- Decreto Supremo Nº 152-2021-SA. Declaratoria del Estado de Emergencia.
- Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021 sus normas complementarias.
- Ley N° 31131 Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.

### III ÁREA SOLICITANTE:

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL - SALUD MENTAL (META 74) Red de Salud Castilla Condesuyos la Unión, según los siguientes perfiles:

duplus

A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH





**PUESTO** 

: 01 TRABAJADOR (A) SOCIAL

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** 

: RO

**PROGRAMA** 

: PP 0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL

	REQUISITO	DETALLE				
	EXPERIENCIA	01 Año de experiencia incluido Servicio Rural Urbano Marginal- SERUMS				
	COMPETENCIAS	<ol> <li>Sólida formación en principios éticos (Integridad, confiabilidad, objetividad, responsabilidad, respeto)</li> </ol>				
		2 Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno				
		3 Capacidad para trabajar bajo presión				
		4 Capacidad para trabajar en equipo y actitud proactiva				
		5 Actitud de atención, cortesía y buen trato a los usuarios				
	Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	Título Profesional de Trabajador(a) Social con habilitación de su Colegio Profesional				
,	Cursos y/o estudios de especialización	Cursos de Salud Mental y afines al cargo				
		Realizar valoración social				
		Brindar Consejería social a los usuarios				
	Características del Puesto y/o cargo: Principales funciones a desarrollar	Visitas Domiciliarias a usuarios/familiares				
		Realizar actividades en el área de participación comunitaria				
		Realizar actividades preventivas promocionales				
		Otras funciones que le asigne la jefatura				
-	CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO					
	Lugar de prestación de servicios	Centro de Salud Mental Comunitario La Real				
	Duración del Contrato	01 de Noviembre 2021 al 31 de Diciembre del 2021				
	Remuneración Mensual	S/. 2 500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 soles), del que se deduce los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad				

de/leurs)





**PUESTO** 

: 01 PSICOLOGO (A)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: RO

PROGRAMA

: PP 0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL

REQUISITO	DETALLE		
EXPERIENCIA	01 Año de experiencia incluido Servicio Rural Urbano Marginal- SERUMS		
	Sólida formación en principios éticos (Integridad, confiabilidad, objetividad, responsabilidad, respeto)		
	2 Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno		
COMPETENCIAS	3 Capacidad para trabajar bajo presión		
	<ol> <li>Capacidad para trabajar en equipo y actitud proactiva</li> </ol>		
	<ol> <li>Actitud de atención, cortesía y buen trato a los usuarios</li> </ol>		
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	Título Profesional de Psicólogo (a), habilitación de su Colegio Profesional		
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos de Salud Mental y afines al cargo		
	Realizar evaluación psicológica		
	Brindar Consejería Psicológica a los usuarios		
Características del Puesto y/o	Visitas Domiciliarias a usuarios/familiares		
cargo: Principales funciones a desarrollar	Realizar Terapias Psicológicas Individuales y/o Grupales		
	Realizar actividades preventivas promocionales		
	Otras funciones que le asigne la jefatura		
CONDICIONES ESENCIALES DEL CON	NTRATO		
Lugar de prestación de servicios	Centro De Salud Cotahuasi		
Duración del Contrato	01 de Noviembre 2021 al 31 de Diciembre del 2021		
Remuneración Mensual	S/. 2 500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 soles), del que se deduce los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad		

durature

Company of the Compan





**PUESTO** 

: 01 ADMINISTRADOR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: RO

**PROGRAMA** 

: PP 0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL

REQUISITO	DETALLE	
EXPERIENCIA	Experiencia mínima de 01 año, desempeñando funciones relacionadas a la atención integral de la salud.	
COMPETENCIAS	Solidez, honradez, buen trato y trabajo en equipo	
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	Título profesional de Administrador y/o Economista con habilitación vigente de su colegio profesional .	
Cursos y/o estudios de Especialización	1 Cursos y/o diplomado en temas de salud mental	
	Modelo de atención integral de salud basada en familia y comunidad, modelo de abordaje de promoción de la salud , Salud Publica, Salud Mental	
	3 Cursos de gestión social	
	4 Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada	
Características del Puesto y/o	1Elaborar informes mensuales del funcionamiento del hogar protegido a su cargo a la Red de Salud.	
	Coordinar con el acompañante del hogar protegido el mantenimiento de las instalaciones del lugar	
cargo: Principales funciones a desarrollar	<ol> <li>Elaborar informes periódicos sobre el estado de la infraestructura, mobiliario y mantenimiento de servicios</li> </ol>	
	4 Realizar el requerimiento oportuno de personal, bienes y servicios para el funcionamiento adecuado de Hogar Protegido en coordinación con la Red de Salud	
	5 Otras unciones que le asigne la jefatura	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CO	ONTRATO	
Lugar de prestación de servicios	Hogar Protegido Virgen de las Peñas	
Duración del Contrato	01 de Noviembre 2021 al 31 de Diciembre del 2021	
Remuneración Mensual	S/. 3 300.00 (Tres Mil trescientos con 00/100 sole del que se deduce los montos y afiliaciones de ley, a como toda deducción aplicable al trabajador contral bajo esta modalidad	









OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL - ARTICULADO NUTRICIONAL (META 12) Red de Salud Castilla Condesuyos la Unión, según los siguientes perfiles;

PUESTO: 01 NUTRICIONISTA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS PPR

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia mínima de 02 años incluido el Serums en e desempeño de funciones a fines a la profesión
Competencias	<ul> <li>Conocimiento y capacitación en atención y tratamiento de problemas y trastornos de la adicción.</li> <li>Conocimiento y capacitación en terapia especializada de las adicciones.</li> <li>Capacidad a desarrollar empática con los usuarios y familiares.</li> <li>Conocimiento de técnicas y habilidades para el tratamiento de las adicciones.</li> <li>Trabajo en equipo multidisciplinario y transdisciplinario</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Profesional de Cs de la Nutrición
Cursos y/o estudios de especialización	<ul> <li>Acreditar capacitación o actividades de actualización profesional a fines al servicio convocado.</li> </ul>
Características del Puesto y/o Cargo: Principales funciones a desarrollar	<ol> <li>Cumplir y hacer cumplir los objetivos estratégicos de la Estrategia Sanitaria de Alimentación y Nutrición Saludable</li> <li>Realizar el desarrollo de consejerías nutricionales de acuerdo a la metodología establecida por CENAN, en todas las etapas de vida, con énfasis en las madres o cuidadores de los niños menores de 5 años, gestantes y en periodo de lactancia; para contribuir a la reducción de la prevalencia de desnutrición crónica y anemia.</li> <li>Realizar el desarrollo de sesiones demostrativas, para contribuir a la reducción de la prevalencia de desnutrición crónica y anemia, con énfasis en niños menores de 3 años, mujeres gestantes y en periodo de lactancia.</li> <li>Realizar visitas de seguimiento con énfasis en las familias con niños menores de 5 años, mujeres gestantes y en periodo de lactancia.</li> <li>Realizar sesiones educativas en la comunidad, EE.SS., instituciones educativas, programas sociales, etc.</li> <li>Ejecución e información del PANTBC.</li> <li>Fortalecer las competencias del personal de salud en temas de antropometría, consejería nutricional. Sesiones demostrativas, valoración nutricional, para la promoción, prevención y recuperación de los problemas de malnutrición.</li> </ol>

and will







Características del Puesto y/o Cargo: Principales funciones a desarrollar	<ol> <li>Asegurar un sistema de información en temas de malnutrición, útil y de calidad, que permita la toma de decisiones en los diferentes niveles.</li> <li>Fortalecer el análisis y uso de la información del estado nutricional de la población, incluido el seguimiento longitudinal de niñas, niños y gestantes en el nivel local y difusión de información para la toma de decisiones.</li> <li>Realizar inventarios periódicos de los materiales e insumos de la ESANS, así como el total de equipos antropométricos del establecimiento.</li> <li>Implementar la tecnología de decisiones informadas.</li> <li>Llenar y codificar correctamente el HIS y lo informe mensuales de actividades.</li> <li>Informar permanentemente el cumplimiento y logro de metas, así como las actividades realizadas a su jefe inmediato y a la coordinadora de la ESANS de la Red.</li> <li>Participar como asesor en el comité de administración del PVL.</li> <li>Participar activamente en situaciones de emergencia y desastres.</li> <li>Otras funciones que le asigne la coordinadora de la ESANS.</li> </ol>
---	---



CONDICIONES ESENCIALES DE	EL CONTRATO:	
Lugar de prestación de servicios	RED CCU - Oficina de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Institucional	
Duración del contrato	01 de Noviembre 2021 al 31 de diciembre del 2021	
Remuneración mensual	S/ 3 000.00 (Tres Mil con 00/100 soles), del que se deduce los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad.	





# PUESTO: 01 TECNICO INFORMATICO FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS PpR Meta 11 Niños con CRED Completo

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	Experiencia laboral mínima de 02 años en el cargo, en e desempeño de actividades en el sector Público y/o Privado.	
Competencias	Capacidad organizativa y analítica     Capacidad para lograr una alta productividad en el trabajo     Responsabilidad en las tareas encomendadas     Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Técnico de Informática y/o Computación	
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos a fines al cargo     Conocimiento avanzado en ofimática     Capacitación en HIS MIS y HIS WEB	
Características del Puesto y/o Cargo: Principales funciones a desarrollar	Sacar reporte de información estadística y control de calidad     Cursos a fines al cargo     Cursos en Ofimática nivel intermedio     Manejo del sistema HIS MINSA     Aplicar reglas de consistencia y validación de digitación Realizar la información estadística mensual     Redacción de documentos     Manejo e-Qhali     Reparación equipos de cómputo he impresoras     Otras que asigne la jefatura	
CONDICIONES ESENCIALES DEL	CONTRATO:	
Lugar de prestación de servicios	RED CCU - Oficina de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Institucional	
Duración del contrato	01 de Noviembre 2021 al 31 de diciembre del 2021	
Remuneración mensual	S/ 1 600.00 ( Mil seiscientos con 00/100 soles), del que se deduce los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad	

Jan Jany







PUESTO: 01 TECNICO ADMINISTRATIVO FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS PpR

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral mínima de 02 años en el cargo, en el desempeño de actividades en el sector Público y/o Privado.
Competencias	Capacidad organizativa y analítica     Capacidad para lograr una alta productividad en el trabajo     Responsabilidad en las tareas encomendadas     Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título: Técnico y/o Bachiller en contabilidad o Administración
Cursos y/o estudios de especialización	<ol> <li>Cursos a fines al cargo</li> <li>Conocimiento del Plan Contable Gubernamental</li> <li>Conocimientos de Control Previo</li> </ol>
Características del Puesto y/o Cargo: Principales funciones a desarrollar	Revisar, la documentación de las órdenes de compra O/C     Revisar, la documentación de las ordenes de servicio O/S     Revisar, la documentación de las Planillas de viáticos     Cursos en Ofimática nivel intermedio     Manejo del sistema SIAF     Aplicar el reglamento de comprobantes de pago SUNAT     Realizar el análisis de cuentas contables     Redacción de documentos     Otras que asigne la jefatura
CONDICIONES ESENCIALES DEL	CONTRATO:
Lugar de prestación de servicios	RED CCU - Oficina de Economía
Duración del contrato	01 de Noviembre 2021 al 31 de diciembre del 2021
Remuneración mensual	S/ 1 600.00 ( Mil seiscientos con 00/100 soles), del que se deduce los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad





PUESTO: 01 TÉCNICO ASISTENCIAL (Técnico de Enfermería) FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS PpR

REQUISITO	DETALLE
EXPERIENCIA	O1 Año de Experiencia.
	Comportamiento Ético
COMPETENCIAS	Orientación de servicio al ciudadano
	Comunicación efectiva
	Trabajo en equipo
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Profesional Técnico en Enfermería.
	<ul> <li>Efectuar actividades en la atención de pacientes COVID-19 según indicaciones.</li> </ul>
	<ul> <li>Realiza atención de soporte para la valoración clínica e investigación epidemiológica en domicilio a través del llenado de la ficha de investigación epidemiológica de COVID-19.</li> </ul>
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO: PRINCIPALES	<ul> <li>Realiza manejo sindromito de pacientes con IRA, rastreo seguimiento de pacientes a diario.</li> </ul>
FUNCIONES A DESARROLLAR	<ul> <li>Brinda cuidados integrales de la salud d acuerdo con las investigación epidemiológica en domicilio a través del llenado de la ficha de investigación epidemiológica de COVID-19.</li> </ul>
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO: PRINCIPALES	<ul> <li>Realiza manejo sindromito de pacientes con IRA, rastreo y seguimiento de pacientes a diario.</li> </ul>
FUNCIONES A DESARROLLAR	<ul> <li>Brinda cuidados integrales de la salud d acuerdo con las intervenciones de salud individuales y salud pública.</li> </ul>
	<ul> <li>Realiza llenado de fichas en el SISCOVID o sistema informático vigente.</li> </ul>
	<ul> <li>Se le asignara funciones de acuerdo a la competencia de su grupo ocupacional.</li> </ul>
FORMACIÓN GENERAL	<ul> <li>Título Profesional Técnico en Enfermería, emitido por Instituto Superior Tecnológico a nombre de la nación (mínimo 03 años de estudio).</li> </ul>
CAPACITACION	Capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la profesión y/o puesto, con un máximo de 5 años de antigüedad. (Deseable)
CONDICIONES ESENCIALES DEL C	CONTRATO
Lugar de prestación de servicios	HOSPITAL DE APLAO
Duración del Contrato	01 de Noviembre 2021 al 31 de diciembre del 2021
Remuneración Mensual	S/. 1 600.00 (Mil Seiscientos con 00/100 soles), del que se deduce los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad.





## IV. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos distribuyéndose de esta manera.

EVALUACIONES	PORCENTAJE	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación de la hoja de vida	100%	60	100
PUNTAJE TOTAL	100 %		

## V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

DE LA HOJA DE VIDA: La información presentada en la hoja de vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### Los postulantes deberán presentar lo siguiente:

- a) Anexos del 1 al 11, declaraciones juradas debidamente firmadas.
- b) DNI, Hoja de vida.

### PROFESIONALES:

- Copia de Titulo (Legalizado por Notario Público) Resolución de Serums (OPCIONAL) y otros documentos solicitados para el concurso (Fedateados hasta con 6 meses anterior al proceso). Habilitación profesional Vigente (Original).
- Curriculum vitae debidamente documentado, Fedateado y foliado, contiene (capacitaciones, méritos, otros y experiencia laboral).

### TÉCNICOS:

- Copia de título (Legalizado por Notario Público), y Resolución de aprobación de Titulo expedido por la GREA y/o DREA (Fedateados hasta con 6 meses anterior al proceso).
- Curriculum vitae debidamente documentado, Fedateado y foliado, contiene (capacitaciones, méritos, otros y experiencia laboral)
- Constancia de Salud Psicológico (Expedida por un Centro de Salud Comunitario).

SUGERENCIA (no causal de descalificación): Presentar su expediente en el orden siguiente y separado por pestañas u otros:

- Titulo.
- Especialidad de ser el caso
- Post grado de maestría y doctorado de ser el caso.
- Diplomados y cursos de capacitación con una antigüedad no mayor a 5 años, precisando que sólo serán calificados los expedidos a partir del 16 de setiembre de 2016 hasta la fecha de presentación del expediente al presente concurso.
- Experiencia laboral.
- Docencia,
- Méritos.









### VI. FACTORES DE EVALUACIÓN:

Comprenderá una fase según el siguiente detalle:

### 1.- PROFESIONALES:

- 1.1 CURRICULUM VITAE: Su calificación será sobre 100 puntos y comprende:
  - A) FORMACIÓN ACADEMICA: Títulos Universitarios: máximo 40 puntos acumulativos (Título Profesional Universitario 30 Puntos, Título Especialista 05 puntos, Maestría con estudios concluidos 02 puntos, Doctorado con Estudios Concluidos 03 puntos.
  - B) DOCENCIA: Máximo 5 puntos; Profesor Principal 2 puntos por año, Profesor Asociado 1 por año, Profesor Auxiliar 1 por año, Jefe de prácticas 0.5 por año.
  - C) PRODUCCIÓN CIENTÍFICA: Máximo 5 puntos, Trabajo de Investigación reconocido por Institución Científica u organismo Estatal por cada trabajo 2 puntos, Aportes Técnicos reconocidos por Institución Científico u Organismo Estatal difundido o publicado 02 puntos, Trabajo de ensayo y/o publicación de libros: por cada trabajo 01 Punto.
  - D) CAPACITACIÓN: Máximo 40 puntos; Cada Ítem de Capacitación tiene un tope de calificación. Cursos Mayores de 1 a 3 meses hasta 04 puntos, mayores a 3 hasta 5 meses hasta 06 puntos, Cursos mayores a 5 hasta 8 meses hasta 08 puntos, cursos mayores a 8 meses hasta 10 puntos, Acumulación de cursillo hasta 12 puntos; 01 punto por cada crédito, cada 17 horas 1 Crédito. Sumando el Máximo de 40 puntos.

La calificación de los cursos de capacitación será según los meses que indica el certificado de capacitación y sólo serán considerados válidos los otorgados con fecha posterior a la fecha de obtención del título profesional. Deberán tener una antigüedad máxima de hasta 5 años, en este sentido, no se calificarán los anteriores al 30 de septiembre de 2016.

- E) MÉRITOS: Máximo 5 puntos (por resolución 2 puntos, carta 1 punto y deberán ser acreditado con documento oficial).
- F) TIEMPO DE SERVICIOS: Máximo 5 puntos. (Para tal caso se tomarán en cuenta el tiempo de Serums, Certificados y/o Constancias de trabajo por haber laborado en plazas del D. Leg. 276 y el D. Leg. 1057, expedidas por la oficina de Recursos Humanos y director ejecutivo de la Red Salud donde laboró, caso contrario, deberán presentar los Contratos respectivos.

Asimismo, el certificado de experiencia laboral en el régimen del D. Leg. 728 (CLAS), debe estar firmado por el presidente del Concejo Directivo y Gerente de la Micro Red.

Para la determinación del tiempo de servicios, será de aplicación lo dispuesto en el D.S. 032-2015-SA el cual establece que, para el caso de los contratos CAS se aceptaran recibos por honorarios hasta la entrada en vigencia de la Ley Nº 29849 (06-04-2012), Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y

Janfan 6

Olar College





# VII. PUNTAJE ADICIONAL Y BONIFICACIONES ESPECIALES:

 A los postulantes que hayan laborado en la modalidad de: PLAZA ORGANICA, CAS, CLAS y SERUMS en la unidad Ejecutora 404-Red CCU tendrán un adicional de un 01 punto por año de servicio o su equivalente en meses hasta un máximo de 03 PUNTOS.

Dicho bono será adicionado a los resultados finales de la Evaluación del Curriculum vitae y entrevista personal.

Bonificación por ser Personal Licenciado de las FF. AA. 10%

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el Puntaje Final al/a postulante que tenga la condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, siempre que haya consignado y que adjunte el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite ser Licenciado de las Fuerzas Armadas y que haya cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de acuartelado de conformidad con la Ley Nº 29248 y su reglamento.

3) Bonificación por Discapacidad 15%

Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido, según Ley Nº 29973, artículo 48, Ley de personas con discapacidad, acreditado con certificado emitido por el CONADIS.

El Comité otorgará la bonificación siempre y cuando el postulante haya indicado su condición en su Currículum Vitae y haya adjuntado al mismo la copia correspondiente del Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad.

(\*) De conformidad con la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30687, se precisa que las personas de talla baja, consideradas en la presente ley, se encuentran comprendidas dentro de los alcances, beneficios y derechos que otorga la Ley 29973.

Si el/la postulante tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, éstas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total

4) Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel:

Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el Reglamento de la Ley Nº 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte.

Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro:

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACIÓN
NIVEL 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas.	000

Joughnos

CALL STATE OF THE STATE OF THE





otorga derechos. Asimismo, se considerará la labor prestada en la modalidad de servicios no personales hasta la entrada en vigencia del D. Leg. Nº 1057 (28-06-2008).

Se otorgará, 02 puntos por cada año laborado en el Ministerio de Salud, 01 punto por año laborado en otra entidad del Estado. Excepcionalmente para el presente Proceso se considerará 0.5 puntos por año de servicio y máximo 01 punto acumulativo en entidades privadas con funciones en el cargo.

Máximo acumulativo 05 Puntos. Su ponderación es de 100 %.

#### 2 - TÉCNICOS:

- 2.1 CURRICULUM VITAE: Su calificación será sobre 100 puntos y comprende:
  - A) FORMACIÓN ACADEMICA: Título Técnico: Máximo 50 puntos (Título 50 puntos)
  - B) CAPACITACIÓN: Máximo 40 puntos; Cada Ítem de Capacitación tiene un tope de calificación. Cursos de 1 a 3 meses hasta 04 puntos; cursos de 4 hasta 5 meses hasta 06 puntos, Cursos mayores a 6 hasta 8 meses hasta 08 puntos, cursos mayores a 8 meses hasta 10 puntos. Acumulación de cursillo hasta 12 puntos; 01 punto por cada crédito, cada 17 horas 1 crédito. Sumando el máximo de 40 puntos.

La calificación de los cursos de capacitación será según los meses que indica el certificado de capacitación y sólo serán considerados válidos los otorgados con fecha posterior a la fecha de obtención del título profesional. Deberán tener una antigüedad máxima de hasta 5 años, en este sentido, no se calificarán los anteriores al 30 de septiembre de 2016.

- C) MÉRITOS: Máximo 5 puntos (por resolución 2 puntos, carta 1 punto y deberán ser acreditado con documento oficial).
- D) TIEMPO DE SERVICIOS: Máximo 5 puntos. (Para tal caso se tomarán en cuenta los Certificados y/o Constancias de trabajo por haber laborado en plazas comprendidas en el D. Leg. 276, y D. Leg. 1057 expedidas por Recursos Humanos y director ejecutivo de la Red Salud donde laboro, caso contrario, deberán presentar los contratos respectivos formalizados mediante resolución.

Asimismo, el certificado de experiencia laboral en el régimen del D. Leg. 728 (CLAS), debe estar firmado por el presidente del Concejo Directivo y Gerente de la Micro Red.

Para la determinación del tiempo de servicios, será de aplicación lo dispuesto en el D.S. 032-2015-SA el cual establece que, para el caso de los contratos CAS se aceptaran recibos por honorarios hasta la entrada en vigencia de la Ley N° 29849 (06-04-2012), Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos. Asimismo, se considerará la labor prestada en la modalidad de servicios no personales hasta la entrada en vigencia del D. Leg. N° 1057 (28-06-2008).

Se otorgará, 02 puntos por cada año laborado en el Ministerio de Salud, 01 punto por año laborado en otra entidad del Estado. Excepcionalmente para el presente Proceso se considerará 0.5 puntos por año de servicio y máximo 01 punto acumulativo en entidades privadas con funciones en el cargo.

Máximo acumulativo 05 Puntos. Su ponderación es de 100 %.

Julgan

(a)





5 MERIODINE		
NIVEL 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16%
NIVEL 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas	12%
NIVEL 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%

Serán declarados aptos para acceder a una plaza, los postulantes que hayan acumulado en el ponderando con una fase del presente proceso de selección, el puntaje de 60 puntos como mínimo.

En caso de empate en los puntojes del resultado final de la evaluación de los/las postulantes, el Comité Evaluador deberá priorizar la contratación de los/las postulantes que acrediten la condición de persona con discapacidad, en cumplimiento del beneficio de la cuota de empleo establecida en la Ley N° 29973. En su defecto, mediante decisión motivada, selecciona en primer orden a el/la postulante que tenga la mayor experiencia específica referida a la labor a realizar; en segundo orden a el/la postulante que acredite un mayor grado de formación académica. De persistir el empate, el Comité Evaluador seleccionará a el/la postulante que tenga la mayor especialización alineada a la misión y las funciones principales del puesto.

El resultado final del proceso de selección se publica en forma de lista y por orden de mérito.

### VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

El proceso de selección se declarará desierto en los siguientes casos:

- 1. Cuando no se presentan los/las postulantes al proceso de selección
- Cuando ninguno de los/las postulantes cumplan con los requisitos mínimos
- Cuando ninguno de los/las postulantes resulten ganador/a del proceso de selección o.
- Cuando el/la postulante no se presente o no este a la hora indicada para la adjudicación.

#### IV. DE LA POSTERGACIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección puede ser postergado por motivos debidamente justificados hasta antes que termine la hora y fecha de la presentación de expedientes. En caso de postergación, la Comisión a través del a Área de Selección, efectuará la publicación del comunicado respectivo.

El proceso de selección puede ser cancelado hasta antes que termine la hora y fecha de la presentación de expedientes, sin que ello acarree responsabilidad de la entidad, en caso concurra alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección
- 2. Por restricciones presupuestarias.
- Otros supuestos debidamente justificados.











### X. DISPOSICION FINAL:

- Los documentos presentados para el proceso estarán sujetos a la verificación posterior por parte de la Institución contratante.
- No Se Calificarán Expedientes Que No cumplan con lo requerido (Declaraciones Juradas, Legalización, Fedatco, foliado, Documentos solicitados, otros señalados en las bases)
- No podrán postular quienes se encuentren con vínculo laboral vigente en la Red de Salud CCU o en Entidades Públicas en las fechas del concurso.
- Cualquier controversia o interpretación de las Bases que se susciten o se requieran durante el proceso de Selección, será resuelto por la Comisión de Selección en presencia de los veedores.

C.P.C. JORDÁN CEFERINO CÁRCAMO HUAMANÍ PRESIDENTE COMISION ESPECIAL

DE PROCESOS CAS





į.	CRONOGRAMA		
Ī	ACTA DE INSTALACIÓN	25/10/2021	Comisión
	Publicación de la convocatoria.	25/10/2021	Comisión
	Publicación de la convocatoria en la Página web: www.redccu.gob.pe y en pizarras de la Red de Salud Castilla Condesuyos las Unión y Hospital Aplao.	25/10/2021	Comisión
	PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES requeridos en las bases, Curriculum vitae documentado de por mesa de partes de la Red de Salud Castilla Condesuyos La Unión (Hospital de Aplao - segundo piso).  El postulante deberá colocar de forma clara Sus Apellidos y Nombres, deberán presentar su expediente en un file con Nombres, Apellidos y Cargo en la portada.  TERMINADO EL PLAZO DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES NO SE PODRÁ AGREGAR BAJO NINGUNA PRERROGATIVA DOCUMENTO ALGUNO.  Recibida la documentación, la Comisión efectuará la verificación, procediendo a aceptar la inscripción para el Proceso únicamente a los postulantes que satisfagan los requisitos mínimos exigidos con documentación valida probatoria y presentada dentro del plazo señalado.	EL: 28/10/2021 De: 7:30 A.M A 02 P.M.	Trámite Documentario.
	EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA - CV: 02 P.m. a 6 p.m. Publicación de resultados (28/10/2021). 7 p.m. en portal	28-10-2021	Comisión
	PRESENTACION DE RECLAMOS de 7:30 a 8:30 am ABSOLUCION DE RECLAMOS de 8:30 a 10am PUBLICACION de los RESULTADOS: 12 am,	29/01/2021	
	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS: El o la postulante adjudicará de manera presencial, De no presentarse en la hora indicada se procederá a llamar al siguiente postulante según Ranking, sin derecho a reclamo.  Durante el proceso de ADJUDICACIÓN deberán presentar su CARNET DE VACUNACIÓN Covid-19 para el inicio de funciones, de informarnos otro resultado, la comisión está en la facultad de desestimar la adjudicación.	29-10-2021 DE 3 a 4pm	Comisión

C.P.C. JORDÁN CEFERINO CÁRCAMO HUAMANÍ
PRESIDENTE COMISION ESPECIAL
DE PROCESOS CAS





# ANEXO Nº 01:

SEÑORES:

COMISIÓN DE LA COMISION ESPECIAL DE PROCESOS DE SELECCIÓN CAS COVID Nº 004-2021 RE DE SALUD CASTILLA CONDESUYOS LA UNION.	ED
resente	

Yo	ntificado (a) con DNI Nº
mediante la presente solicito se me considere para participar a	en al PROCESO CAS COUID NIL COA COOL
RED DE SALUD CASTILLA CONDESUYOS LA UNION E	a fin de acceder a la Plaza de:
Para lo cual declaro bajo juramento que cumplo integramen establecidos en la publicación correspondiente al servicio cor Curriculum documentado, copia del DNI, y declaraciones juras	nvocado y que adjunto a la propente est
А	Aplao, de Del 2021
Firma del postulante	(3200.00
DNI N°	
Celular/Telf	





# ANEXO Nº 01:

SEÑORES:	
COMISIÓN DE LA COMISION ESPECIAL DE SALUD CASTILLA CONDESUYOS LA Presente	L DE PROCESOS DE SELECCIÓN CAS COVID Nº 004-2021 RED UNION.
mediante la presente solicito se me co	ensidere para participar en el PROCESO CAS COVID Nº 004-2021 ESUYOS LA UNION a fin de acceder a la Plaza de:
establecidos en la publicación corresp	que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles pondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente mi NI, y declaraciones juradas según formato.
	Aplao, de Del 2021
-	
	Firma del postulante

DNI Nº.....





10	
un !	DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO
my my many or	Yo
	Aplao, de Del 2021
	Firma del postulante
	Time del postulante

DNI N°..... Celular/Telf.....





# DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR PENSION ALIMENTICIA.

Yo,
Que, no me encuentro inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos REDAM.
NOTA: Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.
Aplao, de Del 2021
Firma del postulante
DNI Nº
Celular/Telf





DEG ADAGÁN ANDAG
DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DESTITUIDO NI SANCIONADO POR LA ADMINISTRACION PÚBLICA.
Yo,
Que, no he sido DESTITUIDO ni SANCIONADO por la administración pública.
NOTA:
Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.
Aplao, de Del 2021
***************************************
Firma del postulante

DNI N°.....





# **DECLARACION JURADA**

Yo, identificado (a) con DNI Nº
domiciliado (a) en
Departamento Postulante al PROCESO CAS COVID Nº 004-2021 RED DE SALUD
CASTILLA CONDESUYOS LA UNION, "" (Plaza a la que postula) al
amparo del principio de veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar de la
Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42º y Art.
242° de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO:
Que, NO ESTOY PRESENTANDOME SIMULTANEAMENTE A CONCURSO EN OTRAS UNIDADES EJECUTORAS.
NOTA:
Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.
Aplao, de Del 2023
Firms del contributo
Firma del postulante

DNI Nº.....





# **DECLARACION JURADA**

# DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR PRESENTANDOSE SIMULTANEAMENTE A CONCURSO EN OTRAS UNIDADES EJECUTORAS.

domiciliado (a) en	identificado (a) con DNI N°
Departamento	el PROCESO CAS COVID Nº 004-2021 RED DE SALUD
CASTILLA CONDESLIVOS LA LINION "	" (Plaza a la que postula) al
amparo del principio de verneidad establacida	(Plaza a la que postula) al
Lou Nº 27444	en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar de la
Ley Nº 2/444 - Ley del Procedimiento Admini	istrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42° y Art.
242° de la referida norma, DECLARO BAJO JUR	RAMENTO:
NO TENER JUICIO PENDIENTE CON LA ENTIDAD	O - RED DE SALUD CASTILLA CONDESUYOS LA UNIÓN.
	THE DE GREED GASTIEDA CONDESUTOS DA UNION.
NOTA:	
	n consignar domicilio en el lugar donde se realiza el
proceso.	
	Aplao, de Del 2021
***************************************	***************************************
Firma d	lel postulante
	***************************************
	***************************************





# DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LABORES EN LA RED CCU.

Hospital, Centro o Puesto de Salud	Desde	Hasta	Modalidad de Contrato CONT 276, SERUMS, CAS, CLAS	Tiempo de Servicio
	/ /	1 1		
	11	/ /		
	/ /	1 1		
	/ /	1 1		
	1 1	11		
	/ /	/ /		
	11	11		
	11	11		
	/ /	1 1		
	1 1	1 1		
o declarado se ajusta a la 1.1.3; y el Artículo 42°, d OTA: ara las notificaciones, lo roceso.	le la Presunción de	e veracidad, en s	u Literal 42.1.	





# **DECLARACION JURADA**

CON DOMICILIO LEGAL EN	IDENTIFICADO			Nº.
POSTULANTE AL PROCESO CAS COVID Nº 004-2021 RED DE S a la plaza de	SALUD CASTILLA C	CONDESU	YOS LA UN	IION
DECLARO BAJO JURAMENTO QUE TODOS LOS DOCUMENTO: DEL PRINCIPIO DE PRESUNCION DE VERACIDAD Y CONLLI ACCIONES DE FISCALIZACION POSTERIOR A CARGO DE LA E 41.2). ASIMISMO, DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE LAS EXPR	EVA LA REALIZA ENTIDAD (Ley 27	CION OBL	JGATORIA ulo 41. lit	DE
FAVORABLE EN RELACION CON LOS REQUISITOS QUE SOI CERTIFICACIONES OFICALES SOBRE MIS CONDICIONES.	JALES AFIRMO M LICITA LA ENTID	AD EN R	ON O ESTA EMPLAZO	ADO DE
DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES DECLARACION JURADA DE NO ESTAR INMERSO EN LA LEY DE NO ESTAR LABORANDO EN CONDICION DE NOMBRADO (a) A L SECTOR, DECLARACION JURADA DE VERACIDAD (Ley 27444.	NEPOTISMO, DEG A FECHA EN NING	CLARACIO	N ILIPADA	DE
DECLARO QUE:		SI	N	10
<ul> <li>Cuento con Antecedentes Penales ni Judiciales.</li> </ul>		( )	(	)
<ul> <li>Cuento con Antecedentes Policiales</li> </ul>		( )	(	)
<ul> <li>Me encuentro con Buena Salud-Físico Mental</li> </ul>		( )	(	)
<ul> <li>Estoy comprendido (a) en la Ley Nro.26771 (Nepoti</li> </ul>	ismo)	( )	(	)
<ul> <li>Declaro bajo juramento la veracidad de documento de la Ley 27444.</li> </ul>	s en virtud	( )	(	)
NOTA:				
Para las notificaciones, los interesados deben consignar proceso.	domicilio en el l	ugar dor	ide se rea	aliza el
	Aplao, de		De	2021
Firma del postulant	te			
Celular/Telf				

Jew Court of

A A





### DECLARACIÓN JURADA SOBRE NEPOTISMO

	Yo,
7	() Sí / () No, tengo en el HOSPITAL DE APLAO familiares hasta el 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad, por razones de matrimonio, unión de hecho oconvivencia, que gocen de la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la Entidad.
	Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley Nº 26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo dispuesto en las normas sobre la materia.
	Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimientoque si lo declarado es falso, estoy sujeto/a a los alcances de lo establecido en los artículos 411 y 438 del Código Penal <sup>1</sup> .
	Aplao,dedel 2021.
	Firma

#### <sup>1</sup> Falsa declaración en procedimiento administrativo

Artículo 411.- El que, en un procedimiento administrativo, hace una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años.

### Falsedad genérica

Artículo 438.- El que de cualquier otro modo que no esté especificado en los Capítulos precedentes, comete falsedad simulando, suponiendo, alterando la verdad intencionalmente y con perjuicio de terceros, por palabras, hechos o usurpando nombre, calidad o empleo que no le corresponde, suponiendo viva a una persona fallecida o que no ha existidoo viceversa, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años.

dufchust!

Colon Colon





# ANEXO 10 DECLARACIÓN JURADA DE SALUD

Unio	dad Orgánica / Oficina				
	ular				
Don	nicilio				
Corr	reo Electrónico				
INC			Eda	ed be	
mei go v	dio de la presente, DECLARO B rulnerable por tener:	AJO JURAMENTO, e	ncontrarm	e dentro del g	rupo de servidores o
Aspecto a evaluar			Marque lo correspondiente:		Observaciones
	200000000000000000000000000000000000000		SI	NO	Coscivaciones
1	Edad mayor a 65 años				
2	Hipertensión arterial no cor	ntrolada			
3	Enfermedades cardiovascu	lares graves			
1	Cáncer				
)	Diabetes Mellitus				
5	Asma moderada o grave				
	Enfermedad pulmonar crón	ica			
	Insuficiencia renal crónica e tratamiento conhemodiálisis				
	Enfermedad o tratamiento in	nmunosupresor			
)	Obesidad con IMC de 40 a n			-	
L	Enfermedad inmune				
2	No ser persona de riesgo, De N° 116-2020-PCM y Ley N° 3:	ecreto Supremo 1051.			
orn nsa nta	lice de masa corporal (IMC) se kg, Estatura = 1.66 m, Cálculo nación brindada en la present ibilidad que pudiera devenir ción de los documentos que yos La Unión.	te Declaración Jura de la comprobació	(1.65) = 2 ida es ver in de su f	24.98 dadera, en co	nsecuencia, asumo
	Aplao,de	del 2021.			

FIRMA





# ANEXO 11

### FICHA DE SINTOMATOLOGÍA DE LA COVID-19

A	pellidos y Nombres			
U	nidad Orgánica / Oficina			
C	elular			
D	omicilio			
Co	orreo Electrónico			
_	NI	Ed	ad	
no	de los síntomas siguientes:  Aspecto a evaluar	Marque lo		días calendario he  Observaciones
	Aspecto a evaluar	SI	NO	O DOO TACIONES
1	Sensación de alza térmica o fiebre			
2	Tos, estornudos o dificultad para respirar			
3	Expectoración o flema amarilla o verdosa			
1	Pérdida del gusto y/o olfato			
5	Contacto con persona(s) con un caso confirmado deCOVID-19			
3	Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles)			
	os datos expresados en esta ficha constituyen de printir o declarar información falsa puedo perjudo pia, asumiendo las responsabilidades que corres Aplao,dedel 2021.	icar la salud.	ada de mi p de mis com	arte. He sido infor pañeros de trabajo